



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 4/6/2020, siendo las 17:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a Longitudinal Sur K.m. 193, comuna y provincia de Curicó, Región del Maule, para efectos de notificar al representante legal de CONSTRUCTORA ÁRIDOS TENO S.A. y al representante legal de ÁRIDOS TENO LIMITADA, domiciliados en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2/Rol F-005-2020, de fecha 20 de mayo de 2020, del procedimiento Rol F-005-2020.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Patricia Neira, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Mariela Valenzuela Hube
Funcionaria

Superintendencia del Medio Ambiente